

- 2023 -

Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2022

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2022

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Diego Landechea, Natalia López, Vanesa Fridman.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: julio de 2023

- 2023 -

Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2022

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres

Índice

AGRADECIMIENTOS	7
I. PRESENTACIÓN	8
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO.....	9
Marco conceptual: concepto de femicidio	9
Metodología	9
Indicadores de clasificación de los homicidios como femicidio/ transfemicidio/travesticidio.....	10
Relevamiento	10
Cantidad de casos analizados	11
III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
Principales características de los casos clasificados como femicidios del año 2022.....	13
Síntesis de las características de los homicidios (con y sin motivos de género).....	16
Despliegue espacial y territorial	16
Entramados vinculares	17
Los modos de ejercicio de la letalidad	17
Acerca de las víctimas	17
Acerca de los victimarios y los vínculos con las víctimas	18
Situación judicial de los expedientes.....	19
IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina	20

Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos femicidas y no femicidas (con y sin motivos de género).....	20
Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos femicidas y no femicidas en el período 2015 a 2022.....	21
Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	24
Distribución temporal: comparación entre femicidios homicidios y dolosos de mujeres en contextos no femicidas	27
Contextos de ocurrencia	29
Características de los casos clasificados como femicidios	30
Indicadores de la categorización de femicidios	30
Distribución territorial y temporal	32
Espacio de ocurrencia	35
Femicidios según vínculo entre víctima y victimario	35
Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios.....	36
Femicidios según mecanismo y causal de muerte	37
Femicidios según instrumento utilizado	39
Víctimas de femicidios: características sociodemográficas	39
Autores en casos de femicidio	41
Conducta posterior al hecho	43
Situación judicial de las causas de femicidio	44

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente la colaboración de los y las Fiscales Generales ante Tribunales Orales Criminales, ante Tribunales Orales de Menores, Fiscales/as Nacionales en lo Criminal y Correccional, de Menores y de Distrito, Nacionales en lo Penal Económico, Federales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; Jueces y Juezas de Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Criminal y Correccional, y de Menores; a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Instituto de Investigaciones del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Ministerio de Seguridad de la Nación; y a la Dirección General de Información y Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I. PRESENTACIÓN

La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) construye información criminal sobre el fenómeno de la violencia de género y el procesamiento judicial de casos vinculados a esa problemática, conforme las funciones asignadas en la Resolución PGN N°427/16¹. El objetivo central es identificar patrones estructurales y/o aspectos críticos que permitan planificar las líneas de acción y estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

En ese contexto, UFEM presenta la octava edición de su informe anual sobre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, como insumo para el desarrollo de estrategias de persecución penal en materia de violencia de género por parte de este Ministerio Público Fiscal de la Nación. El universo de análisis incluye todos los casos de homicidios dolosos de víctimas con identidades femeninas (mujeres cis, mujeres transgénero y travestis) cometidos en la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2022, a partir del cual se desagregan luego los femicidios².

En la primera parte se describe el marco conceptual y la estrategia metodológica utilizada para el relevamiento de la información. Luego, se presenta una síntesis con los principales hallazgos, para luego detallar todos los resultados de la investigación a través de la caracterización de todos los homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans/travestis (diferenciando en algunos casos los homicidios en contextos no femicidas de los femicidios), la descripción de los hechos, las víctimas, los/as victimarios y los vínculos relacionales entre ambos. Finalmente, se presenta el estado de las investigaciones judiciales al momento del relevamiento, y en particular el avance procesal y las calificaciones jurídicas determinadas.

1. Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2016/PGN-0427-2016-001.pdf>

2. Los informes de los años anteriores se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gov.ar/ufem/informes-femicidio/>

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO

Marco conceptual: concepto de femicidio

A los fines de este relevamiento se adopta la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio”, que lo caracteriza como *“la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”*³.

Metodología

La estrategia metodológica fue sistematizada en el documento “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM⁴. Las principales decisiones metodológicas que guían este trabajo son:

- a) El universo de estudio corresponde al **total de homicidios dolosos de mujeres (cis, transgénero y travestis)**. Ello significa que los femicidios –como tipo específico de homicidio doloso, pero caracterizado por haber sido cometido por motivos de género– se analizan en el marco más amplio de las violencias letales contra las mujeres.
- b) La fuente de relevamiento de datos son los expedientes judiciales, sin utilizar información tercerizada por otros actores institucionales.
- c) Para la identificación inicial de los casos se solicita información a las Fiscalías Nacionales, Federales y en lo Penal Económico con asiento en la CABA⁵. El relevamiento se complementa con el intercambio con otros actores de instituciones públicas⁶, consultas a los sistemas de registro de este Ministerio Público Fiscal (FiscalNet y N2) y el relevamiento de medios de comunicación.
- d) **La clasificación de casos en las categorías de femicidios/transfemicidios/travesticidios no se desprende de la calificación jurídica asignada en sentencias, procesamientos o indagatorias**, sino que se define a partir del análisis de un conjunto de indicadores diseñados en el “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” ya mencionado, que se resumen a continuación.

3. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Declaración sobre el femicidio, 2008

4. Disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n.-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

5. El pedido se efectúa anualmente en el marco de la Resolución PGN 427/2016, que instruye a las fiscalías a informar a la UFEM los casos de homicidios y suicidios de víctimas femeninas y transfemeninas.

6. Se efectuaron intercambios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Indicadores de clasificación de los homicidios como femicidio/ transfemicidio/ travesticidio

Se considerarán femicidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón contra una mujer cis, trans o travesti cuando presenten uno o más de los siguientes indicadores:

- Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
- Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
- Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
- Crimen cometido en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
- Presencia de determinados procedimientos homicidas, entre ellos: violencia excesiva, “overkill”; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación, lesiones post mortem, posición y/o estado de la vestimenta; sujeciones/ataduras; disposición del cadáver (arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
- Hecho cometido por motivo asociado a la identidad de género trans o travesti de la víctima.
- Hecho cometido por motivo asociado a la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual y otras orientaciones).

Relevamiento

Para elaborar este informe se analizaron **veintiún (21) casos de presuntas muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis ocurridas durante 2022 en la Ciudad de Buenos Aires**. Luego de certificar su desarrollo con las fiscalías y los juzgados actuantes, **doce (12) muertes fueron categorizadas como homicidios dolosos** y otras nueve (9) descartadas por tratarse de muertes dudosas, culposas, suicidios, etc.

La información presentada refleja la situación jurídico-investigativa de cada expediente **al momento del relevamiento**, de manera que a la fecha de publicación del presente informe puede haberse modificado el estado de algunas causas⁷.

7. Como parte de las tareas de seguimiento de casos y monitoreo de las investigaciones judiciales que realiza periódicamente la UFEM, algunos hechos pueden ser recategorizados y/o rectificadas en próximos informes anuales, con las respectivas aclaraciones metodológicas.

Recorte metodológico	
Universo de estudio	Homicidios dolosos consumados de mujeres cis, mujeres trans ⁸ y travestis.
Delimitación temporal	Hechos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Delimitación espacial	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Unidad de recolección	Expedientes judiciales.
Unidad de análisis	Víctimas (también se presentará información de autores, vínculos, hechos y situación jurídica procesal).
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva.

Cantidad de casos analizados

Se analizaron 12 causas judiciales de homicidios dolosos con 12 víctimas con identidad femenina, con 14 autores identificados y 4 autores desconocidos.

Homicidios de mujeres CABA 2022	Hechos de homicidios	12 homicidios
	Víctimas de homicidios	12 mujeres 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios	12 homicidios con 18 autores (12 varones, 2 mujeres y 1 persona sin género identificado) 1 homicidio sin autores identificados (3 varones)
Femicidios CABA 2022	Hechos Femicidios	6 femicidios
	Víctimas femicidios	6 mujeres cis víctimas de femicidio directo
	Tipo de autores en los femicidios	6 femicidios con 6 autores identificados

8. Durante 2022 y por segundo año consecutivo, no se registraron homicidios con víctimas mujeres trans y/o travestis en la Ciudad de Buenos Aires.

Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas CABA 2022	Hechos de Homicidios en otros contextos	6 homicidios en contextos no femicidas
	Víctimas Homicidios en otros contextos	6 mujeres cis 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios en otros contextos	5 homicidios con 9 autores/as identificados ⁹ 1 homicidio sin autores identificados (3 varones)

Todos los casos clasificados como **femicidios** por UFEM para 2022 tuvieron por víctimas a mujeres cis, sin registrarse –por segundo año consecutivo– homicidios dolosos de mujeres trans o travestis. La totalidad de los femicidios fueron cometidos por un solo autor, todos ellos identificados.

En los casos clasificados como **homicidios dolosos de mujeres cis en contextos no femicidas** (6), se relevó un hecho con víctimas múltiples (una mujer adulta y su hermano, varón adulto). En un solo expediente aun no fue posible identificar total o parcialmente a los autores (3 varones). En las 5 investigaciones restantes se identificaron 8 autores/as (una con identificación parcial/incompleta de los autores). En 5 de los 6 homicidios sin motivos de género participó más de una persona / autor (a diferencia de los femicidios, donde la totalidad de los hechos fueron perpetrados por un solo autor).

9. En un caso con dos autores, se identificó a uno de ellos, permaneciendo el restante como autor no identificado.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el año 2022 se produjeron en la Ciudad de Buenos Aires **12 homicidios dolosos de mujeres cis**, de los cuales **6 fueron clasificados como femicidios**.

Durante ese año se registró **la menor cantidad de homicidios dolosos de mujeres** (con y sin motivos de género) **de los últimos 8 años** (2015 a 2022).

También **disminuyó la proporción de femicidios** dentro de ese conjunto: **1 de cada 2 homicidios dolosos de mujeres fueron femicidios**¹⁰.

Principales características de los casos clasificados como femicidios del año 2022

10. Durante 2021, esa proporción fue de 7 de cada 10.

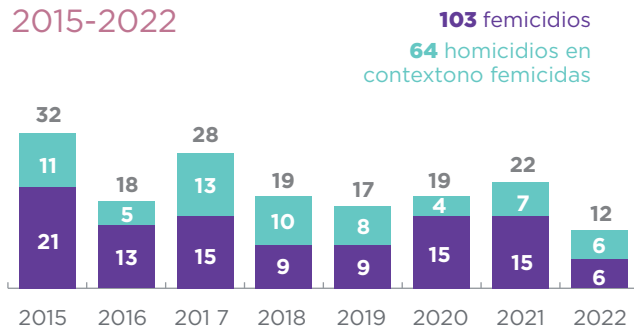
Femicidios y otros homicidios dolosos de mujeres sin motivo de genero

UFEM- Año 2022

Histórico

Total de víctimas: **167**

2015-2022



Femicidios
Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas



Femicidios

2022



Autores

6 Todos identificados

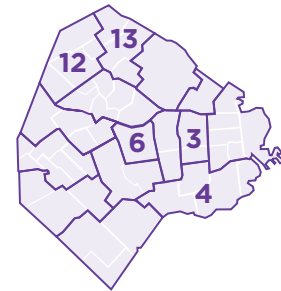
- 38 años** promedio de edad
- 2** elevados a juicio (con agravantes de violencia de género)
- 5** con **antecedentes de violencia**
- 2** con **denuncias previas**

Comunas **5**

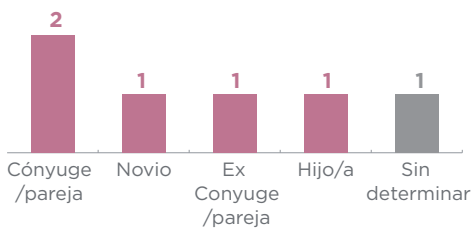
(3, 4, 6, 12 y 13)

Barrios **5**

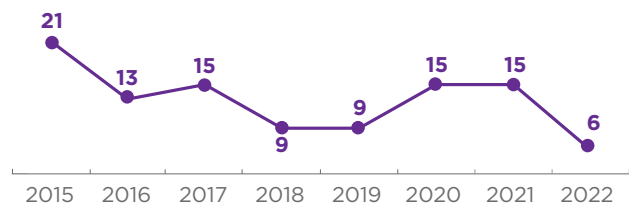
(Balvanera, Nueva Pompeya, Caballito, Villa Urquiza, Belgrano)



Vínculos



Femicidios 2015-2022



Contexto

- 4** Pareja / Expareja
- 1** Hijo (Intrafamiliar)
- 1** Relación ocasional



Espacio de ocurrencia: 100% en espacios privados

- 3** Vivienda de la víctima
- 2** Vivienda compartida
- 1** Automóvil



Modalidad principal de agresión

- 1** Fuerza física directa
- 1** Arma blanca
- 1** Sofocada
- 1** Arma de fuego
- 1** Fuego / Quemaduras
- 1** Arrojada al vacío



Víctimas 48 años

- promedio de edad
- 1** con **consumo problemático**
- 1** era **extranjera/migrante**
- 1** con afección de **salud mental**

Principales características de los casos clasificados como femicidios del año 2022:

- Predominó el **contexto íntimo**, que enmarca 5 de los 6 femicidios¹¹.
- Por **segundo año consecutivo**, no se registraron **víctimas trans o travesti**.
- **No** se relevaron **víctimas** en **situación de calle**, luego de dos años (2020 y 2021) con elevadas proporciones de victimización sobre este grupo poblacional¹².
- **Todos** los femicidios tienen **autores identificados, con 1 agresor por hecho**.
- **5 víctimas** padecieron violencia de género por parte del agresor, con anterioridad al femicidio. En **2** casos habían **denunciado penalmente** a los agresores.
- La **totalidad de los femicidios** se produjeron en **espacios privados**, principalmente la vivienda de la víctima o la vivienda compartida.

Año 2022



12 homicidios dolosos de personas con identidad femenina

 **6**
Femicidios:
(Todas mujeres cis)

 **4**
en contextos
íntimos de pareja

 **6**
Todos en espacios
privados

 **2**
Con arma blanca

 **1**
Con arma de fuego



1 de cada 2 homicidios de mujeres fueron femicidios

En 2022



- ⚠ Disminuyen los homicidios (con y sin motivos de género) de mujeres.
- ⚠ Se reduce la proporción de femicidios.
- ⊖ No se registraron transfemicidios / travesticidios.
- ⊖ No se registraron víctimas en situación de calle.
- ✓ Por segundo año consecutivo se registraron víctimas y agresores pertenecientes a las fuerzas policiales, en vínculos de pareja.

11. En el caso restante no fue posible establecer el tipo de vínculo existente entre la víctima y el agresor. Por ello, no puede ser descartado que se trate de un femicidio en contexto íntimo.

12. En 2020 se registraron 4 víctimas de femicidio en situación de calle y otras 3 en igual situación para 2021.

Síntesis de las características de los homicidios (con y sin motivos de género)

En 2022 las **víctimas femeninas de homicidios dolosos** (con y sin motivos de género) **disminuyeron el 45%** respecto del año 2021 (de 22 en 2021 a 12 en 2022).

Los **femicidios** representaron el **50%** del total de **homicidios dolosos de personas de identidad femenina**, produciéndose una **baja** en la **proporción de casos con motivos de género respecto del año anterior. Esta disminución se produce por segundo año consecutivo**¹³.

El mayor descenso en la cantidad de homicidios se produjo entre los femicidios (15 casos en 2021 y 6 en 2022) y en menor medida entre los homicidios de mujeres sin motivos de género (de 7 casos en 2021 a 6 en 2022).

En términos **absolutos** (cantidad de casos) los **femicidios** presentan un importante **descenso** para el año 2022, registrando **la cifra más baja del período 2015-2022**.

En proporción, los **femicidios** en **2022** (6 casos) **bajaron un 60% respecto de 2021** (15 casos). Sin embargo, estas tendencias deben **tomarse con cautela, dado que se trata de un fenómeno variante en el tiempo y con un volumen reducido de casos**, lo cual impacta en una mayor sensibilidad de las variaciones estadísticas¹⁴.

Despliegue espacial y territorial

Los hechos (con y sin motivos de género) se distribuyeron en 2022 en 8 Comunas y 10 barrios. Los **femicidios** ocurrieron en 5 Comunas y 5 barrios, con una mayor concentración en la **Comuna 3 y en el barrio de Balvanera**.

Ningún homicidio (con o sin motivos de género) fue cometido en **asentamientos urbanos** o **barrios populares**, a diferencia del registro para los años anteriores¹⁵.

La **totalidad** de los **femicidios** se cometieron en **espacios privados** (vivienda de la víctima, vivienda compartida y en un automóvil).

13. En 2021 los femicidios representaron el 68% del total de homicidios de mujeres cis y trans/travestis y en el 2020, 79%.

14. Durante el primer semestre de 2023 se registraron 14 homicidios con víctimas femeninas, de los cuales, preliminarmente, 8 presentan indicadores de femicidio. Si bien esta información debe ser consolidada para su publicación en el próximo informe anual, la tendencia en curso indica que se revierte el descenso en la cantidad de casos observado para 2022.

15. En el período 2015-2021 se registraron 19 femicidios/transfemicidios en barrios populares (2015: 5; 2016: 3; 2017: 3; 2018: 1; 2019: 1; 2020: 3; 2021: 3).

Entramados vinculares

Un emergente destacado de los homicidios dolosos de mujeres es la habitual existencia de conocimiento previo entre la víctima y el agresor. En los hechos sin motivos de género, 6 de los 8 autores identificados conocían a las víctimas (75%). En los femicidios, esta característica se profundiza aún más, ya que todas las víctimas mantenían vínculos previos con sus agresores.

Entre los homicidios sin motivos de género se relevó un caso con autor no identificado, y otro caso con un autor identificado y un autor aún sin identificar. En 5 de los 6 casos de este subuniverso participaron autores múltiples (4 hechos con 2 autores/as y 1 hecho con 3 autores).

En cambio, en la totalidad de los femicidios se detectó un solo autor, que fue identificado en todos los casos, coincidiendo con el registro del año anterior. En el 67% (4 casos de femicidio) los vínculos eran de pareja, ex pareja o noviazgo¹⁶.

En 5 de los 6 casos de femicidios se relevaron antecedentes de violencia del agresor a la víctima (principalmente, violencia verbal, pero también física, ambiental y económica).

Dos víctimas habían denunciado penalmente a los agresores algunos años antes del femicidio, aunque en ningún caso existían medidas de protección vigentes al momento del hecho.

Los modos de ejercicio de la letalidad

Los 6 femicidios se concretaron a través de distintas modalidades: fuerza corporal (golpes), sofocación, arma blanca, arma de fuego, arrojada al vacío y quemada, con un caso por cada una de las modalidades mencionadas. Si bien estas categorías describen el principal medio homicida, en los ataques se combinaron estos medios con otros elementos (golpes, cuchillos, cuerdas, medias) para sujetar, ahogar y lastimar a las víctimas.

Acerca de las víctimas

En promedio, las víctimas de femicidio tenían 48 años, similar al registro de los años anteriores (2015-2021). El 70% tenían entre 41 y 58 años, con un mínimo de 21 años y un máximo de 67 años.

La distribución etaria de las víctimas de homicidios dolosos en contextos no femicidas varía entre los 35 y 83 años, con una edad promedio más elevada (63 años).

16. Los dos restantes corresponden: en el primero había un vínculo familiar (madre e hijo) y en el otro caso se determinó que existía un conocimiento entre víctima y agresor, pero no se logró establecer el tipo específico de vínculo que mantenían.

Las principales **interseccionalidades** registradas sobre las víctimas de **femicidio** fueron: **consumos problemáticos** (1 caso), **migración** (1 caso) y afección de **salud mental** (1 caso). Al menos **3 de ellas** habían sido víctimas de **violencia de género en otras relaciones**. Una de las víctimas que cumplía funciones como Policía de la Ciudad, fue agredida con su arma de fuego reglamentaria por parte de su pareja (quien también era policía).

El **83%** de las víctimas de **femicidios** (5) eran **argentinas** y el **17% extranjera** (1 mujer peruana). La distribución es equivalente para los **homicidios dolosos en contextos no femicidas** (5 víctimas argentinas y 1 víctima de nacionalidad peruana).

Cuatro hijos/as perdieron a su madre por **femicidios** (dos adolescentes de 14 y 17 años y dos jóvenes de 26 años). Ninguna de las víctimas tenía hijos/as en común con el victimario. En un caso, el hijo de la víctima fue el autor del femicidio.

Acerca de los victimarios y los vínculos con las víctimas

De los 12 homicidios dolosos de mujeres (con y sin motivos de género), **5** fueron cometidos por **más de un autor**, todos ellos en **muerres sin motivos de género**.

Entre los **femicidios** del año 2022 **no** se registran **hechos con más de un autor**, al igual que lo relevado para el año anterior (2021).

Del total de muertes, **4 autores no** fueron **identificados**, en dos hechos de homicidio **sin motivos de género**. Entre los **femicidios**, se **identificó** a la **totalidad** de los **agresores**, en coincidencia con lo registrado durante 2021.

En **promedio**, los **autores** de **femicidios** tenían **38 años**, con un mínimo de 26 y un máximo de 58 años. Entre los **homicidios sin motivos de género** la media de edad de los agresores fue similar (**37 años**).

Los **autores** de **femicidios** son **argentinos** en 5 de los 6 casos. En el restante, se trata de un hombre de nacionalidad peruana.

4 de los 6 autores de los **femicidios** residían en CABA y 2 en la provincia de Buenos Aires.

En un caso el agresor era **oficial de la Policía Federal Argentina (PFA)**.

Dos agresores padecían **afecciones psiquiátricas**, mientras que otro victimario presentaba **consumos problemáticos**.

Las **conductas posteriores** a los **femicidios** más repetidas fueron las **fugas** (2 casos) y los **encubrimientos**

(2 casos). Los dos restantes se reparten entre entrega voluntaria y pedido de ayuda/asistencia a la víctima (luego de una hora del ataque y de haberse comunicado con su abogado).

Todos los autores de femicidios tenían o tuvieron vínculo con la víctima: cuatro de **pareja** (actual o pasada), **uno familiar (hijo)** y el restante sin determinar el tipo específico de vínculo. En dos casos las víctimas convivían con sus agresores.

Entre los **tipos de vínculo** de **pareja**, se trataba de **cónyuge** en **2** casos, **ex pareja** en **1** y **noviazgo** en el restante.

Lo saliente de los **femicidios** es la existencia de **vínculo previo** y de **proximidad**, su ejecución en el **espacio privado** y de **un solo autor y víctima por hecho**. Esto los **diferencia** de los **homicidios sin motivos de género**, en los que solo 6 de los 12 autores tenían relaciones previas con la víctima (conocidos, inquilinos, amigos/as o ex empleados/as; en 4 casos de autores no identificados se desconoce si mantenían vínculos con la víctima).

Situación judicial de los expedientes

Al cierre del relevamiento, **4 de las 6** investigaciones por **femicidio** estaban o habían estado **delegadas** en el **Ministerio Público Fiscal**.

2 causas por **femicidio** se encontraban **elevadas a juicio**, y **3** en proceso de **investigación (2 con falta de mérito y 1 con procesamiento)**. Otra causa fue **archivada** por **sobreseimiento** del imputado por motivos de **salud mental**.

La **calificación jurídica** incluyó el **agravante** de **género** (Art. 80, inciso 11 CP) en **4 de los 6 femicidios** (en 3 casos combinado con el agravante de vínculo –Art. 80, inciso 1 CP– y también de *criminis causae* –Art. 80, inciso 7 CP– en otro caso). En **2** casos se calificó solo con el agravante por el **vínculo** (Art. 80, inciso 1 CP).

Entre los casos de **homicidios sin motivos de género**, se contabilizan 3 autores elevados a juicio, 2 procesados, 2 con falta de mérito y 1 imputado sin resolución sobre su estado procesal. Las calificaciones se distribuyen entre agravados por *criminis causae* (Art. 80, inciso 7 CP), por el uso de arma (Art. 165 CP) y por codicia (Art. 80, inciso 4 CP).

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina

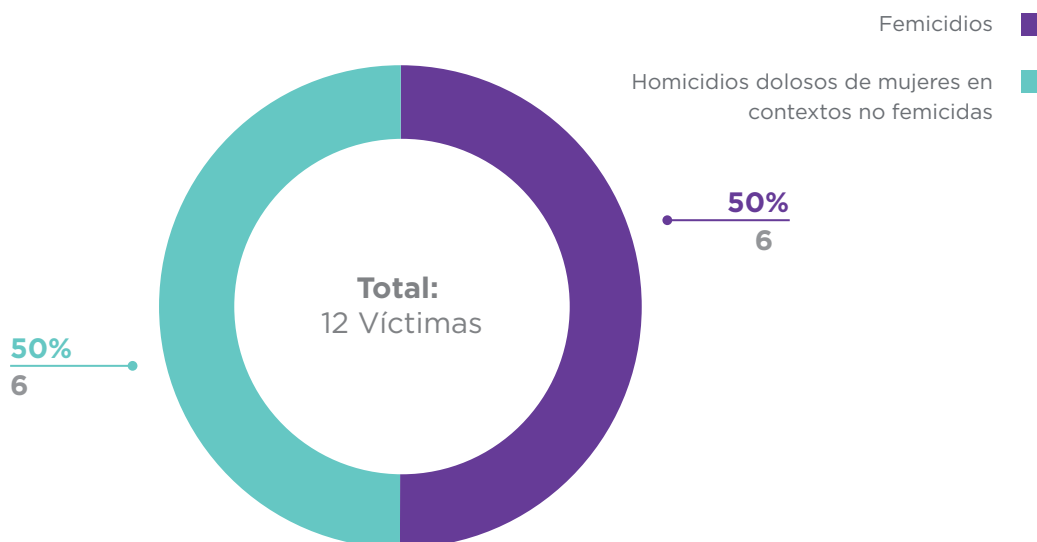
Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos femicidas y no femicidas (con y sin motivos de género)

En la **Ciudad de Buenos Aires** se cometieron **12 homicidios dolosos de mujeres**¹⁷ durante el **año 2022**, la **mitad** de los cuales (**6**) presentaron **motivos de género** y fueron **clasificados** a través del sistema de indicadores de UFEM como **femicidios**. Los 6 homicidios restantes –en los que no se detectaron indicadores de género– fueron clasificados como homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

Las 12 víctimas letales fueron agredidas por 18 autores/as, 14 de los/as cuales ya fueron identificados/as.

En 2022, los **femicidios** representaron el **50% del total de homicidios dolosos de mujeres** en la Ciudad de Buenos Aires.

Gráfico 1 - Víctimas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

17. En el 2022, y por segundo año consecutivo, no se relevaron casos de homicidios dolosos en víctimas transgénero. Por ello, en el informe nos referimos a mujeres cis y al concepto de femicidio para referenciar los casos del período anual analizado.

Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos femicidas y no femicidas en el período 2015 a 2022.

En 2022 disminuyó la cantidad de homicidios dolosos de mujeres, registrándose la cifra más baja de casos para todo el período desde que UFEM realiza esta medición, iniciada en el año 2015.

El descenso impactó en ambos sub-universos (femicidios y homicidios sin motivos de género) aunque con una mayor incidencia en la baja de los casos de femicidio. Mientras que en los homicidios sin motivos de género se registró 1 caso menos que en 2021, entre los femicidios el descenso es más pronunciado, con 9 femicidios menos que en 2021.

Tabla 1 - Evolución de los homicidios dolosos de mujeres desagregado según tipo (homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas; y femicidios/ transfemicidio/ travesticidio) en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2022.

Año	Víctimas de femicidios	Víctimas de homicidios en contextos no femicidas	Proporción de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres	TOTAL
2015	21	11	66%	32
2016	13	5	72%	18
2017	15	13	54%	28
2018	9	10	47%	19
2019	9	8	53%	17
2020	15	4	79%	19
2021	15	7	68%	22
2022	6	6	50%	12
2015-2022	103	64	62%	167

Fuente: Elaboración propia UFEM

Es decir, 2022 fue el año con menos casos de homicidios dolosos totales (12) del período 2015-2022, con menos casos de femicidios totales (6) y el segundo con menor proporción de femicidios en el total de casos del año (50% en 2022, luego de 2018, que fue del 47%).

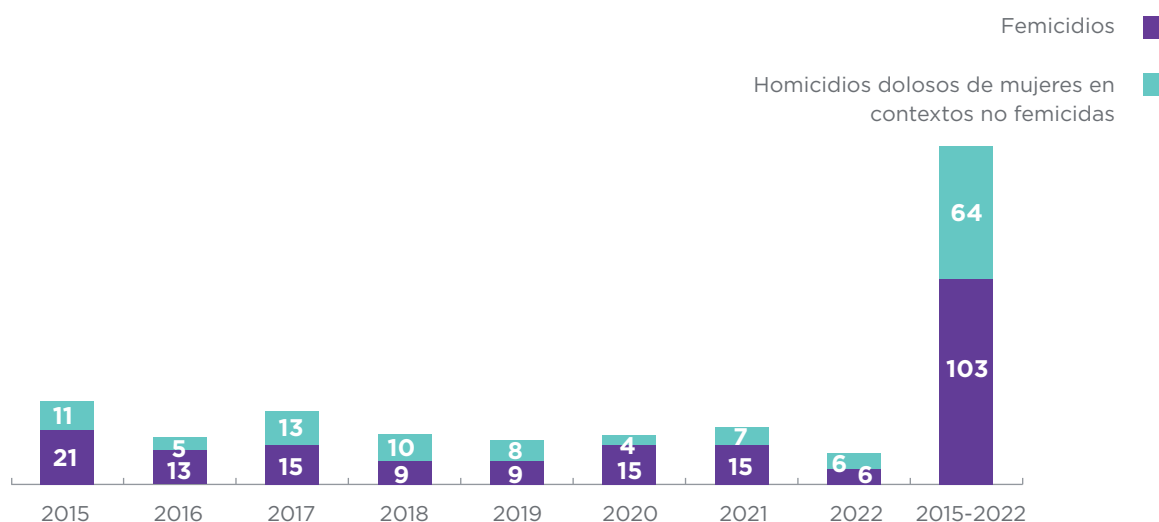
En comparación con el año anterior, la cantidad de femicidios descendió un 60% (de 15 a 6 casos).

La proporción de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres disminuyó el 18% en la comparación interanual (68% en 2021 y 50% en 2022).

La proporción anual de homicidios que fueron clasificados como femicidios (50%) se encuentra por debajo del registro de la serie histórica analizada (2015 a 2022: 62% de femicidios).

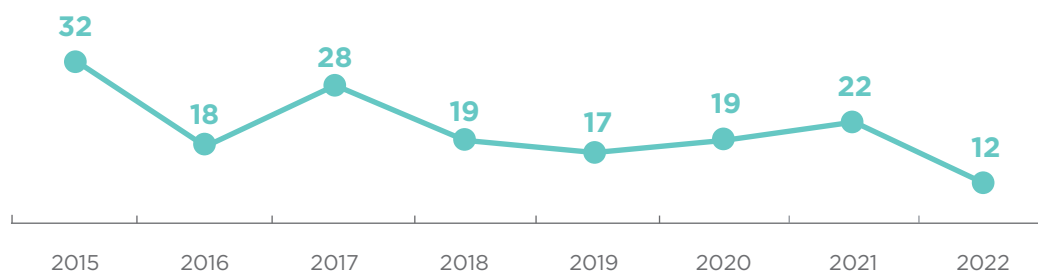
Sin embargo, estas tendencias deben tomarse con cautela, dado que las variaciones interanuales pueden fluctuar en distintos sentidos. A su vez, la reducida cantidad de casos del universo de estudio limita estadísticamente la interpretación de las variaciones porcentuales.

Gráfico 2 - Evolución de los homicidios dolosos de mujeres desagregado según tipo (homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas; y femicidios/transfemicidio/travesticidio) en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2022



Fuente: Elaboración propia UFEM

Gráfico 3 - Total de homicidios dolosos con víctimas de identidad femenina en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

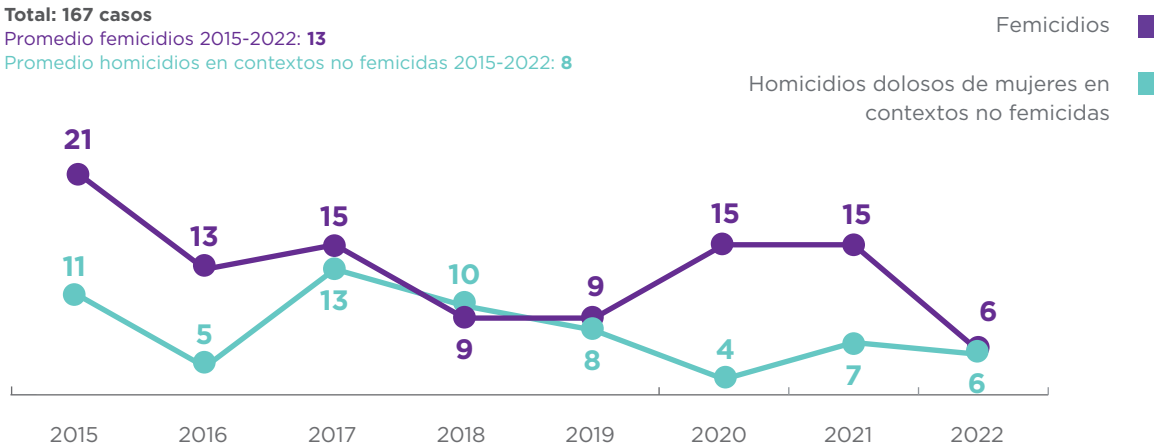
Luego de un leve ascenso de femicidios en los últimos dos informes anuales (2020 y 2021), en 2022 se produjo un descenso relevante en la cantidad de casos, por debajo del promedio histórico de femicidios para el período 2015-2022 (13 femicidios anuales).

Gráfico 4 - Variación de víctimas con identidad femenina según homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidio/travesticidio en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015 - 2022

Total: 167 casos

Promedio femicidios 2015-2022: 13

Promedio homicidios en contextos no femicidas 2015-2022: 8



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Las tasas poblacionales indican que la proporción de homicidios de mujeres sobre el total de habitantes de género femenino de la Ciudad de Buenos Aires es de **0,72 homicidios de mujeres (con y sin motivos de género)** y de **0,36 en femicidios cada 100 mil mujeres para el año 2022**.

Tabla 2 - Tasa de homicidios de mujeres, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2022.

	Proyección población femenina en CABA	Tasa de homicidio cada 100 mil mujeres en CABA	Tasa de femicidio cada 100 mil mujeres en CABA
2015	1.627.685	1,97	1,29
2016	1.628.591	1,11	0,80
2017	1.629.405	1,66	0,92
2018	1.630.107	1,16	0,55
2019	1.630.679	1,04	0,55
2020	1.631.101	1,16	0,92
2021	1.631.341	1,35	0,92
2022	1.666.874	0,72	0,36

Fuente: Indec CENSO 2022 y UFEM. Elaboración propia.

Media histórica (2015-2022) de Tasa de **homicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **1,27**

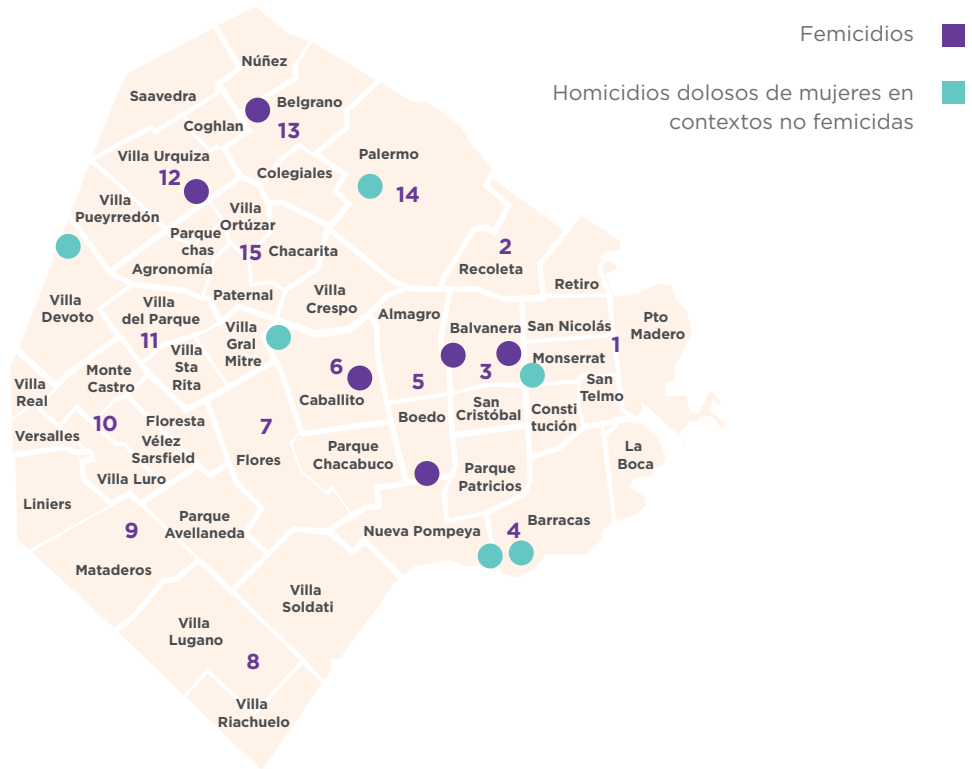
Media histórica (2015-2022) de Tasa de **femicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **0,77**

Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución territorial de los homicidios y femicidios se concentra en 8 Comunas (las número 1, 3, 4, 6, 12, 13 y 14) y en 9 barrios: Caballito, Belgrano, Barracas, Villa Pueyrredón, Nueva Pompeya, Villa Urquiza, Balvanera, Palermo y Monserrat¹⁸. Las Comunas 3, 4, 6 y 12 registraron 2 casos cada una.

18. En un caso clasificado como homicidio sin motivos de género no fue posible establecer en qué lugar (barrio/Comuna o jurisdicción) se produjo el homicidio, ya que el cadáver fue abandonado dentro de un auto en el Barrio 21-24 (Zavaleta, Barracas).

Mapa 1 - Distribución de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Tabla 3 - Homicidios de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según Barrio y Comuna. Año 2022.

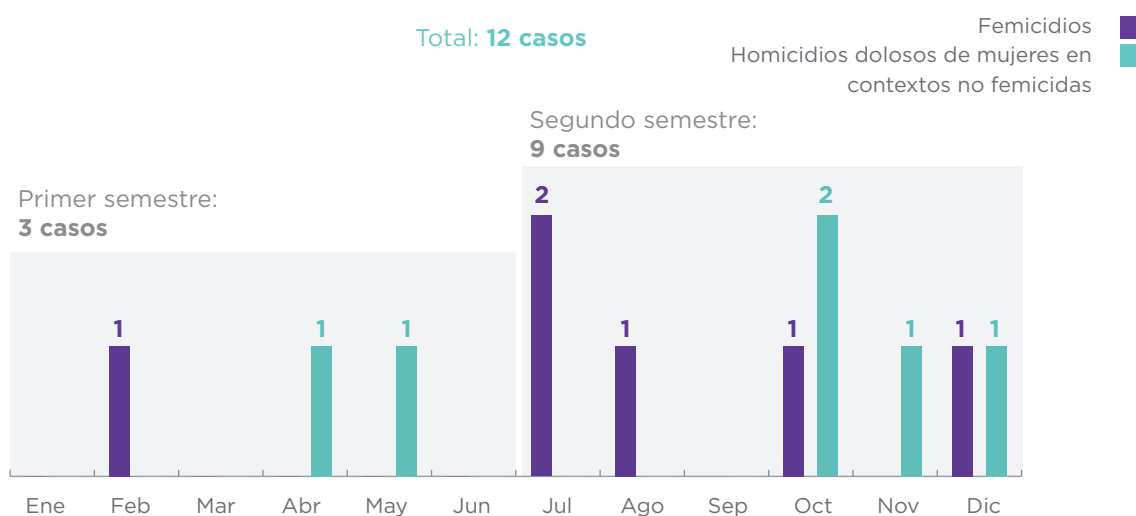
Barrio	Femicidios	Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	Total por Barrio	Total por Comuna
Caballito	1	1	2	Comuna 6 (2 casos)
Barracas	-	1	1	Comuna 4 (2 casos)
Nueva Pompeya	1	-	1	
Balvanera	2	-	2	Comuna 3 (2 casos)
Villa Pueyrredón	-	1	1	Comuna 12 (2 casos)
Villa Urquiza	1	-	1	
Montserrat	-	1	1	Comuna 1 (1 caso)
Palermo	-	1	1	Comuna 14 (1 caso)
Belgrano	1	-	1	Comuna 13 (1 caso)
Indeterminado	-	1	1	Indeterminado (1 caso)
TOTAL	6	6	12	12

Fuente: Elaboración propia UFEM.

Distribución temporal: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución temporal de los casos presenta una mayor concentración en el segundo semestre del año (9 de 12 casos), y en particular en el último trimestre (6 de 12 casos)

Gráfico 5 - Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia UFEM.

El **horario** de comisión de los hechos presenta una distribución dispersa en todas las franjas horarias, con mayor concentración en la tarde y tarde/noche en los homicidios sin motivos de género. En los **femicidios** no se observan patrones de concentración horaria en los hechos.

Tabla 4 - Homicidios dolosos de mujeres según la hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

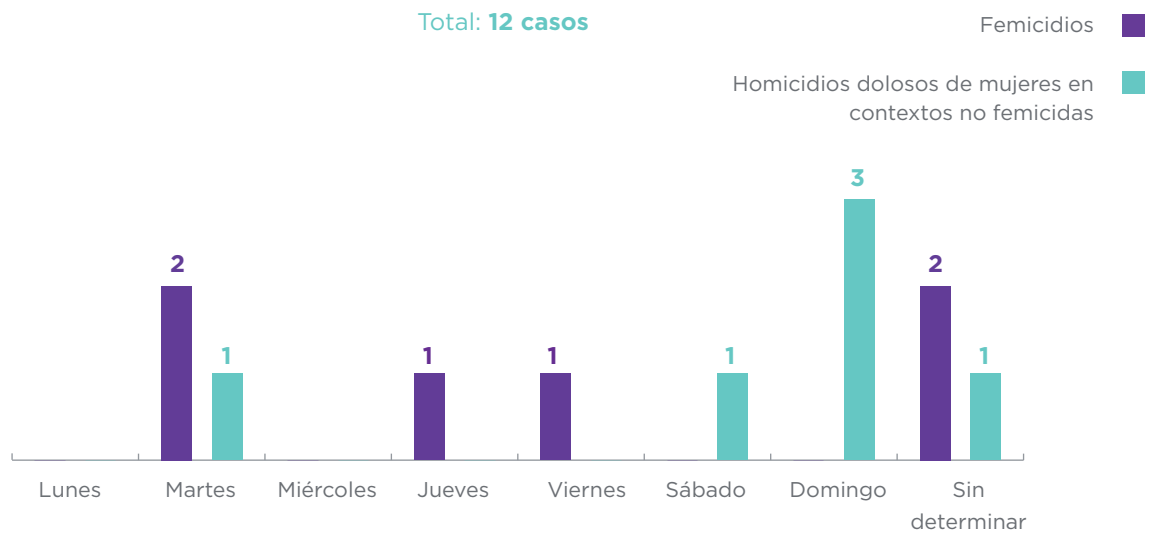


	Homicidios en contextos no femicidas	Femicidios	TOTAL
Mañana (06.00 a 11.59)	0	1	1
Tarde (12.00 a 17.59)	2	1	3
Tarde/noche (18.00 a 23.59)	2	1	3
Madrugada (00.00 a 05.59)	1	1	2
Sin datos	1	2	3
TOTAL	6	6	12

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En casi todos los días de la semana se produjeron homicidios dolosos contra mujeres; sin embargo, se produjeron más casos los **martes y domingos**. Dadas las características de los casos, es significativa la cantidad en la que no fue posible determinar el día exacto del homicidio (3 casos), dado que el hallazgo del cadáver se produjo varios días o semanas después del hecho.

Gráfico 6 - Homicidios dolosos con y sin motivos de género según día de la semana de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Contextos de ocurrencia

Los homicidios en **contextos intrafamiliares** o de **pareja** y los ocurridos en **contextos de robos** fueron los más recurrentes, sumando **8 víctimas** (67%).

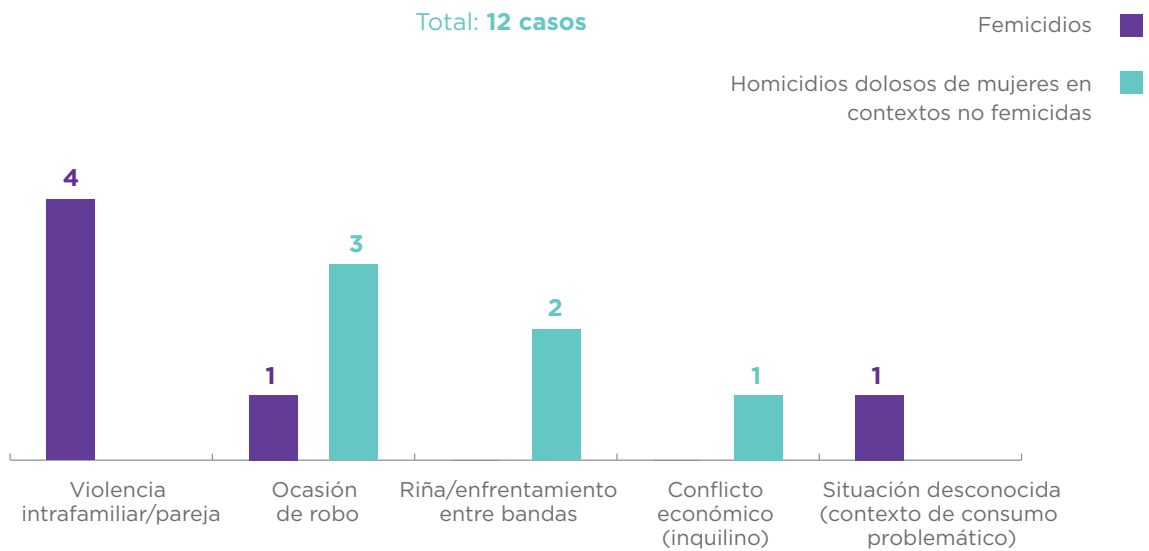
Todos los homicidios en contexto de violencia intrafamiliar y/o de pareja fueron clasificados como femicidios, sumando 4 víctimas.

Los homicidios en ocasión de robo (4 en total) fueron clasificados como homicidios sin motivos de género en 3 hechos y como femicidio en 1 caso.

Además, 1 femicidio ocurrió en un contexto que no pudo ser determinado con precisión, aunque se trató de un vínculo con el agresor (al menos ocasional) atravesado por prácticas de consumo problemático de estupefacientes.

Los 3 casos restantes correspondieron a homicidios sin motivos de género: 2 casos de riña/enfrentamiento y 1 de conflicto económico en una relación de inquilinos.

Gráfico 7 - Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Características de los casos clasificados como femicidios

En esta sección se analiza el sub-universo de casos clasificados como femicidios a través del sistema de indicadores de la UFEM.

Indicadores de la categorización de femicidios

El análisis de los homicidios a través de indicadores de violencia de género permitió clasificar 6 (seis) hechos del año 2022 como femicidios¹⁹.

19. Estos casos reunieron más de dos indicadores cada uno, considerando estos rasgos como los umbrales mínimos de conocimiento que permiten los datos existentes en las causas judiciales, y que podrían ampliarse a partir de otro tipo de información sobre las trayectorias vitales de las fallecidas, aspectos que pueden no estar incorporados en los expedientes.

Tabla 5 - Indicadores de femicidio en los homicidios dolosos de mujeres. Año 2022.	
Cantidad de indicadores	Cantidad de femicidios
Dos	1
Tres	3
Cinco	2
TOTAL	6

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En 5 de los 6 femicidios fueron identificados entre 3 y 5 indicadores de violencia de género, mientras que en el restante se relevaron 2 indicadores.

Tabla 6 - Presencia de indicadores de violencia de género en los casos de homicidios dolosos de mujeres. Año 2022.		
Indicadores de violencia de género		Cantidad
Indicador	Género de la víctima y del autor	6
Indicador	Vínculo de pareja/expareja/familiar	5
Indicador	Características del procedimiento homicida	5
Indicador	Continuidad de la violencia	3
Indicador	Violencia sexual	1

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El indicador relacionado con la **condición de género femenina de la víctima y masculina del autor** se presenta en todos los casos²⁰.

El siguiente indicador con mayor registro es el tipo de relación –**de pareja o ex pareja** (4) o **intrafamiliar** (1)– entre víctima y autor de hecho (**5 casos**), seguido por el de tipo de **procedimiento homicida** (5 casos), donde se identifican modalidades típicas de este tipo de violencia de género, tal como el uso excesivo de la violencia; la utilización de más de un procedimiento homicida; la posición de la vestimenta, del cuerpo; o el uso de ciertos elementos para agredir; entre otros. Finalmente, se relevaron indicadores relativos al contexto de continuidad de la **violencia precedente** (3 casos) y a prácticas de **violencia sexual** (1 caso).

Distribución territorial y temporal

Los femicidios se distribuyen en **5 barrios** correspondientes a **5 Comunas**. En el barrio de Balvanera, perteneciente a la Comuna 3, se registraron 2 femicidios.

Tabla 7 - Femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según barrio y Comuna. Año 2022.			
	Barrio	Cantidad	Comuna
Femicidios	Balvanera	2	Comuna 3 (2 casos)
	Caballito	1	Comuna 6 (1 caso)
	Nueva Pompeya	1	Comuna 4 (1 caso)
	Villa Urquiza	1	Comuna 12 (1 caso)
	Belgrano	1	Comuna 13 (1 caso)
	TOTAL	6	5 Barrios / 5 Comunas

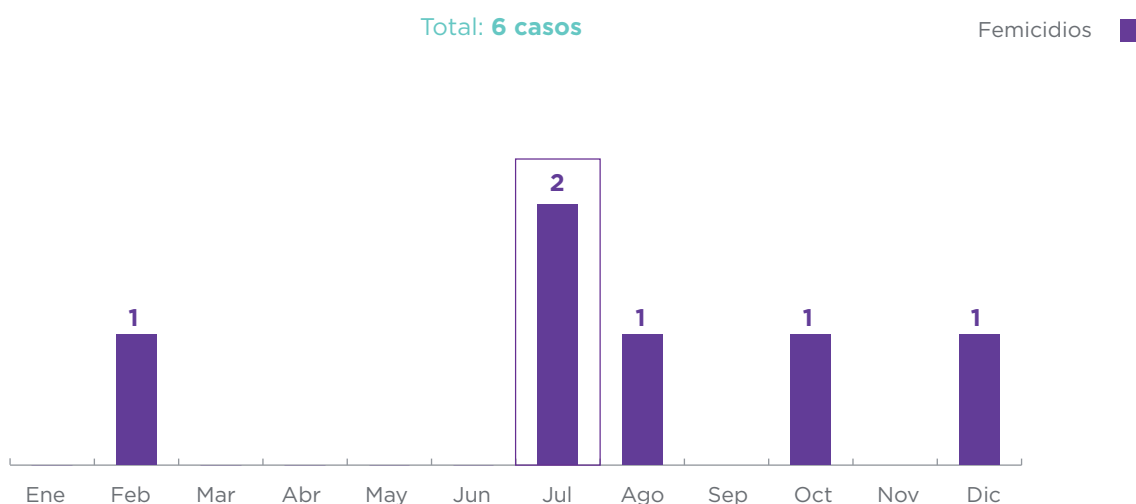
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Durante 2022, **no se produjeron femicidios** en **asentamientos** o **barrios populares**.

Aunque con pocos casos y una distribución temporal dispersa, el **mes** con mayor concentración de casos de femicidios fue **julio**.

20. Este indicador siempre debe presentarse para que un homicidio doloso sea clasificado como femicidio, aunque no es en sí mismo condición suficiente.

Gráfico 8 - Femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



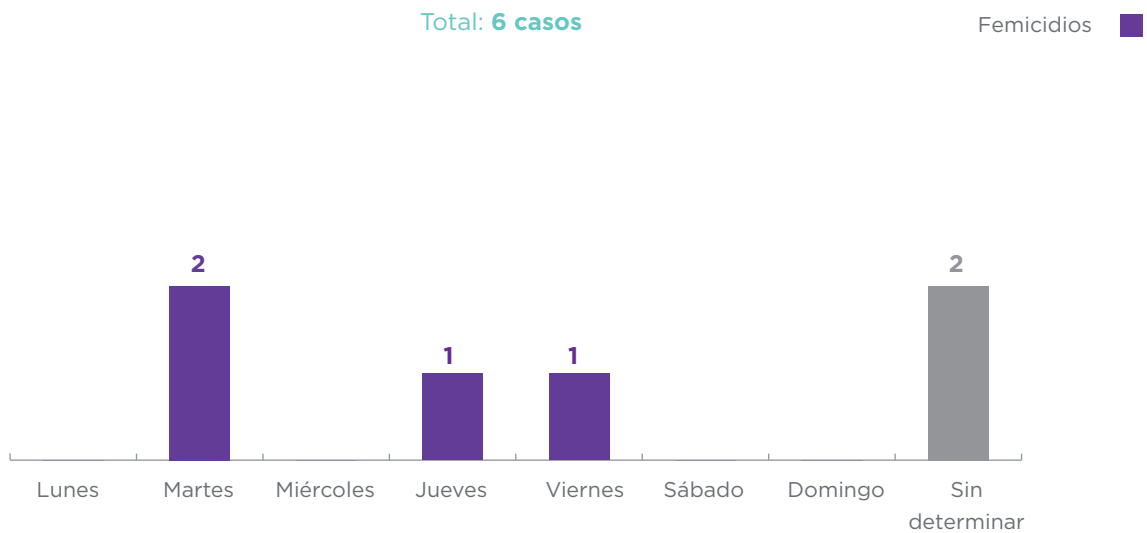
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Analizado por **semestres**, el último período anual (julio-diciembre) concentra 5 de los 6 femicidios ocurridos durante 2022.

Los femicidios ocurrieron en todos los **días de la semana**, con una **leve concentración lunes y jueves**. A diferencia del año 2020, no se evidenció una mayor prevalencia de hechos durante fines de semana²¹.

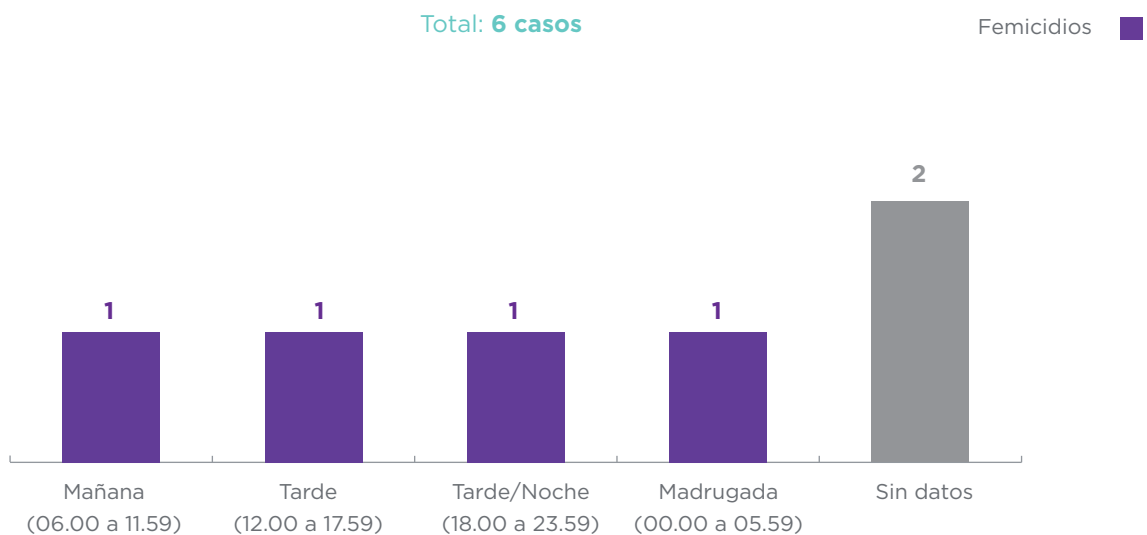
21. En un caso no se pudo determinar el día exacto en que se cometió el hecho, aunque se presupone que ocurrió entre el jueves y el viernes.

Gráfico 9 - Femicidios según día de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



En cuanto al **horario**, la distribución es homogénea entre las distintas franjas. En 2 de los 6 femicidios no fue posible establecer el horario de los hechos.

Gráfico 10 - Femicidios según hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

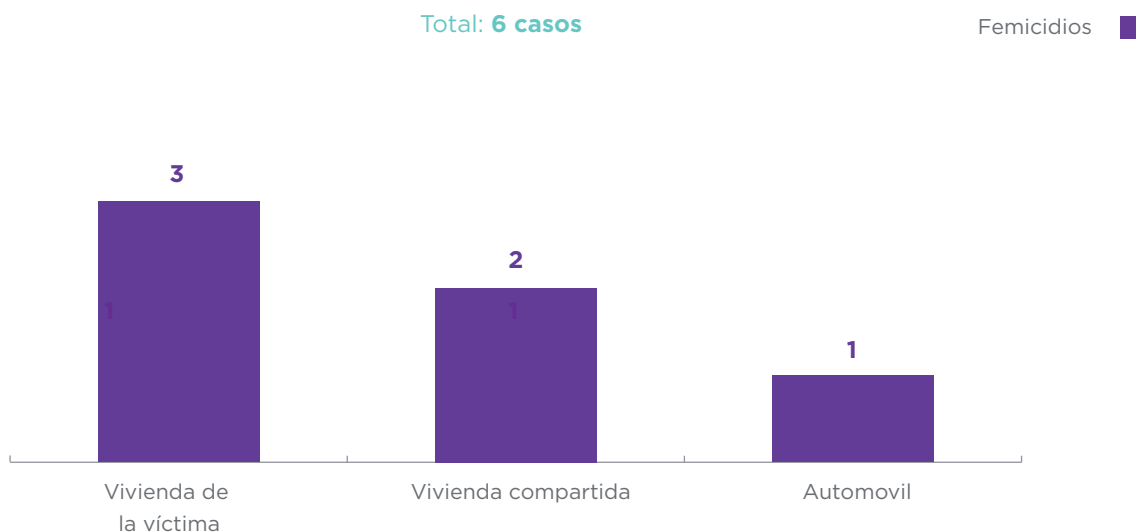
5 de las 6 víctimas fallecieron en el lugar y momento del ataque. La restante fue derivada al Hospital Ramos Mejía, donde falleció pocas horas después del hecho.

En un caso el cadáver fue hallado luego de 3 semanas de producirse el femicidio. En otro caso, la familia de la víctima había radicado una denuncia por desaparición de persona.

Espacio de ocurrencia

La **totalidad de los femicidios** se produjeron en **espacios privados**: 5 en la vivienda de la víctima (en 2 casos compartida con el agresor) y 1 dentro de un vehículo automotor particular.

Gráfico 11 - Femicidios según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

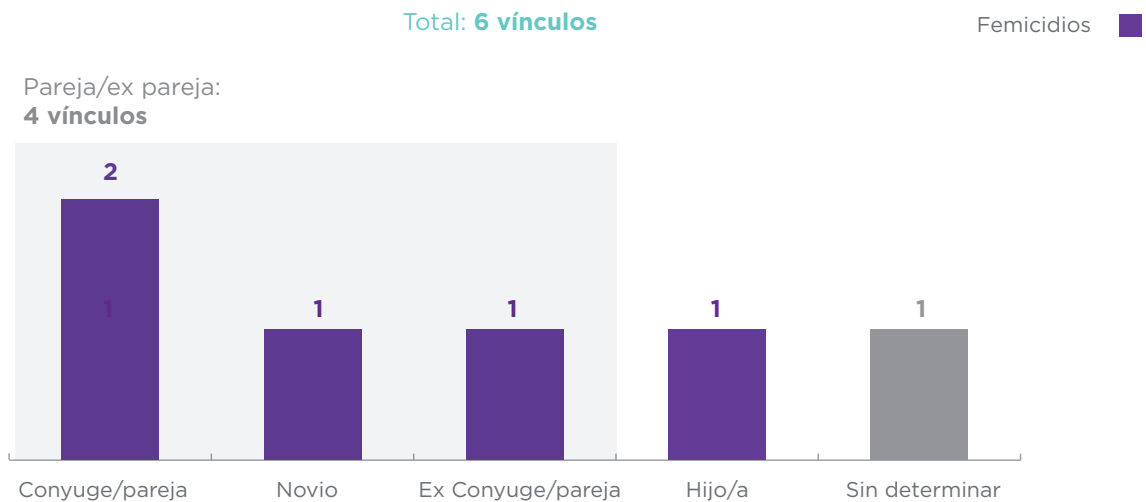


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Femicidios según vínculo entre víctima y victimario

En **todos los femicidios se relevó la existencia de un vínculo de conocimiento previo** entre la víctima y el agresor: 4 casos de pareja o ex pareja y 1 caso de vínculo familiar (madre-hijo), y en 1 caso en el cual se identificó la existencia de un vínculo de conocimiento previo con el agresor, pero no pudo caracterizarse su especificidad.

Gráfico 12 - Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios en casos de en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



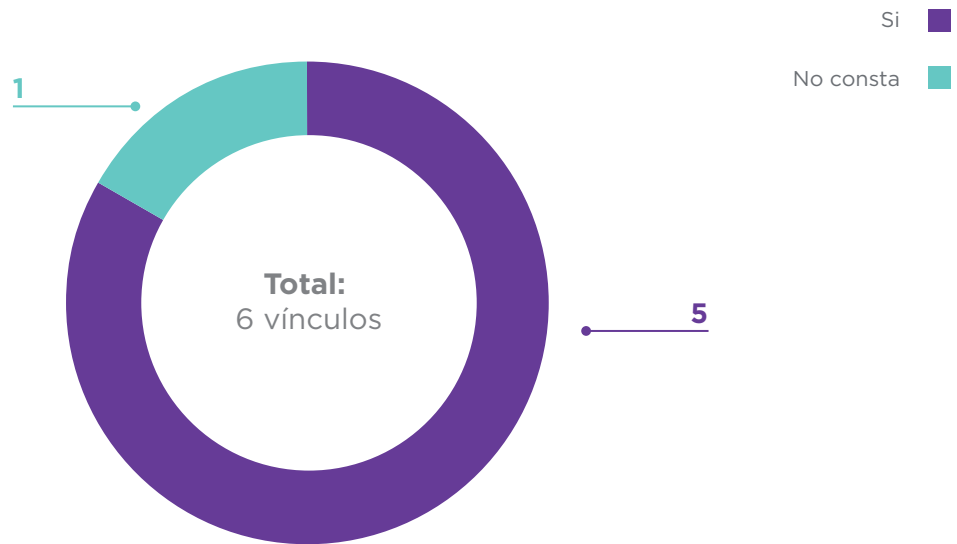
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Entre los **vínculos pareja**, en **2** casos la víctima y el victimario eran cónyuges **convivientes** al momento del hecho, en otro caso mantenían vínculos de **noviazgo** sin convivencia y en el restante se trató de una relación de pareja finalizada varios años antes.

Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios

En **5 de los 6 femicidios se registraron antecedentes de violencia del agresor hacia la víctima**, en 2 casos formalizados a través de denuncias judiciales, en vínculos de pareja / ex pareja. Las principales modalidades fueron distintas combinaciones de violencias, entre las principales las verbales/psicológicas, las físicas, ambientales y económicas.

Gráfico 13 - Antecedentes de violencia del victimario hacia la víctima en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Tabla 8 - Tipos de violencia en los casos con antecedentes en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022.

Verbal/psicológica	Física	Ambiental	Robo / económica
4	2	1	1

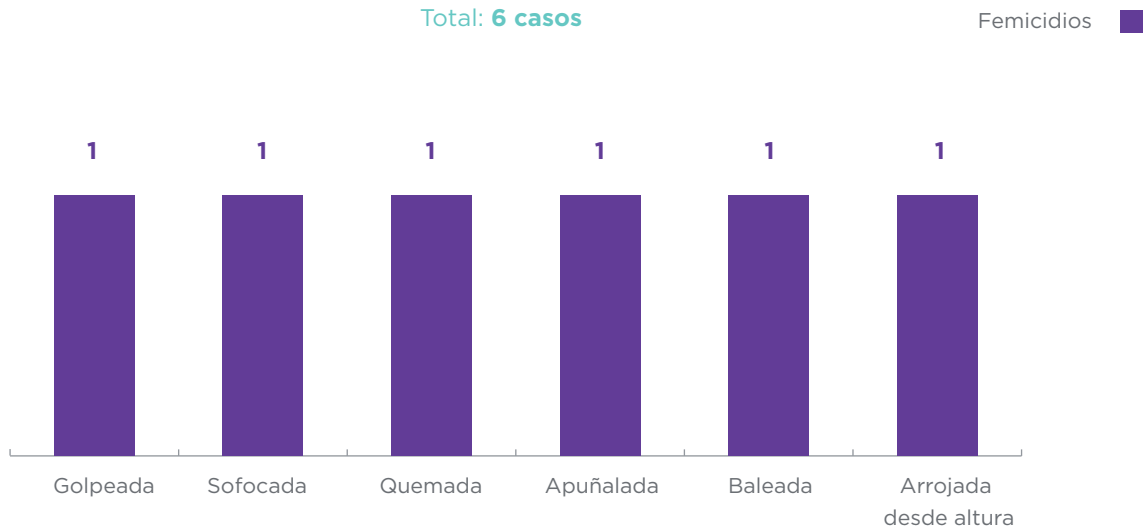
Fuente: Elaboración propia. UFEM

En dos **casos las víctimas denunciaron penalmente al agresor: una ante la OVD y otra en sede de Comisaría**. En ambos casos la denuncia se había realizado algunos años antes del femicidio; ninguna tenía medias de protección vigente.

Femicidios según mecanismo y causal de muerte

Los mecanismos de agresión que produjeron las muertes son diversos, lo que, sumado a la reducida cantidad de femicidios del año 2022, limita la identificación de algún patrón de modalidad en los ataques.

Gráfico 14 - Femicidios según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En comparación con el año anterior, se registra una leve baja en el uso de armas de fuego: en un caso el agresor (funcionario de la Policía Federal Argentina) utilizó el arma reglamentaria de la víctima, quien revestía como funcionaria de la Policía de la Ciudad.

En 2022 se registró, por segundo año consecutivo, una víctima de femicidio que integraba la fuerza policial de la Ciudad de Buenos Aires; en ambos casos (2021 y 2022) fueron agredidas por sus parejas, que también revestían como funcionarios policiales²².

Tabla 9 - Incidencia de las armas de fuego en los femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022.

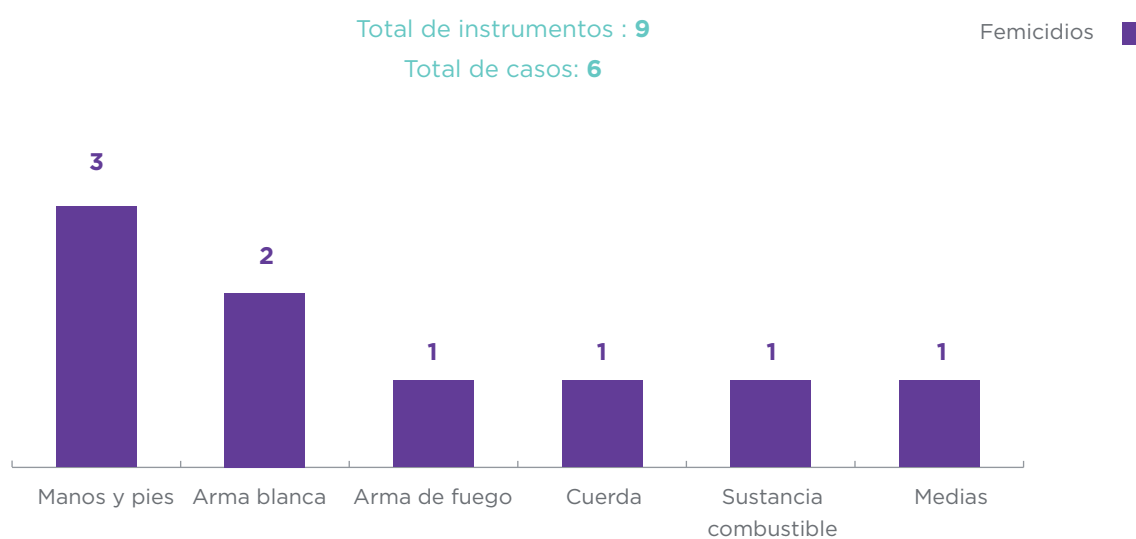
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de femicidios	20	12	14	9	9	15	15	6
Uso de arma de fuego	5	2	3	2	1	0	3	1
% uso de arma de fuego	25%	17%	21%	22%	11%	0%	20%	17%

22. En el femicidio de 2022 la víctima pertenecía a la Policía de la Ciudad y el agresor a la Policía Federal Argentina. En el caso ocurrido durante 2021, el agresor y la víctima pertenecían a la Policía de la Ciudad.

Femicidios según instrumento utilizado

Los principales instrumentos utilizados para los femicidios fueron **manos y pies** (fuerza física directa), seguidos de **armas blancas**. En menor medida se relevó la utilización de objetos como medias (para sofocar), cuerdas / sogas (para ataduras) y sustancias combustibles en un caso de muerte por incendio.

Gráfico 15 - Instrumentos utilizados en femicidios (variable múltiple) en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



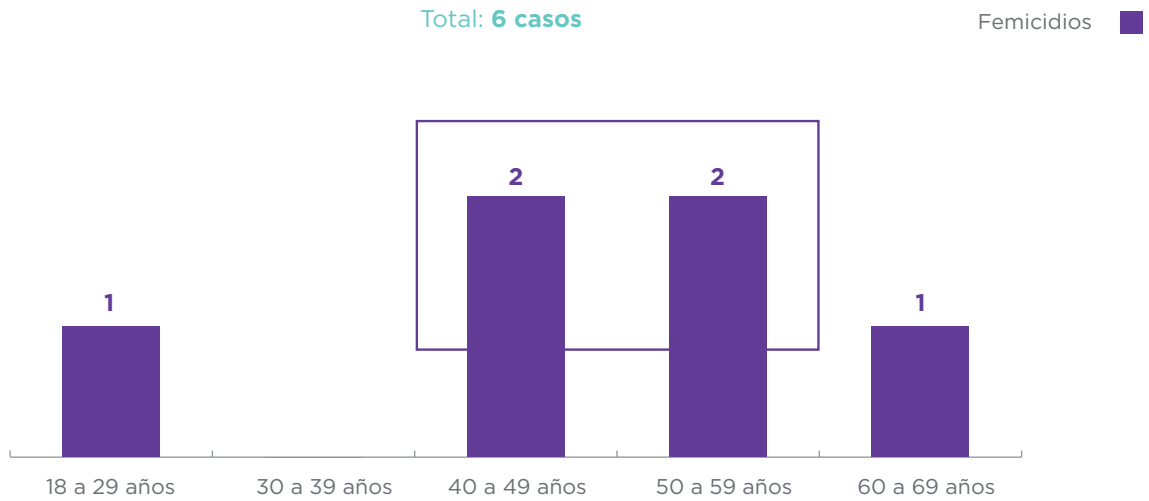
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En **4 de los 6 femicidios** se utilizó **un solo instrumento** para el ataque, mientras que en dos se combinó la fuerza física directa con objetos contundentes y elementos (cuerdas, medias). En promedio, se relevaron **1,5 instrumentos** por cada **femicidio**.

Víctimas de femicidios: características sociodemográficas

5 de las 6 víctimas de femicidios eran mayores de 40 años. En promedio, las víctimas tenían 48 años, con un mínimo de 21 y un máximo de 67 años.

Gráfico 16 - Víctimas de femicidio según el rango etario en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Aunque la mayoría se ubica en edades adultas, entre las víctimas de femicidio la edad promedio es menor que entre las víctimas de homicidios dolosos en contextos no femicidas (63 años).

Gráfico 17 - Víctimas de femicidio según la nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

A excepción de una víctima de nacionalidad peruana, las restantes tenían nacionalidad **argentina**. La proporción de víctimas extranjeras se reduce en los casos del 2022, en comparación con la media histórica de esta variable.

En las causas no se registra información sobre el **nivel educativo** para 4 de las 6 víctimas de femicidio.

En los 2 casos en los que constaba este dato, se trató de víctimas con nivel universitario completo e incompleto, respectivamente.

La variable sobre tipo de **actividad ocupacional** presenta un mayor nivel de registro de información: empleada de un bar, dermoesteticista, asistente social, policía y desocupada (1 caso sin dato).

Hijas/os de las víctimas:

Al menos **3 víctimas** de **femicidio** tenían **hijos/as**, entre los que se cuentan dos adolescentes menores de edad²³.

De los/as 4 hijos/as de víctimas de femicidio, 2 tenían entre 14 y 17 años, mientras que los 2 restantes tenían entre 18 y 29 años.

Antecedentes de violencia de género en otras relaciones: al menos 3 víctimas de femicidio habían atravesado situaciones de violencia de género en anteriores relaciones de pareja / ex pareja.

Consumo problemático: 1 víctima atravesaba consumos problemáticos severos de sustancias (alcohol, cocaína y pasta base).

Afección mental y/o psiquiátrica: 1 víctima padecía un cuadro de afección a su salud mental (esquizofrenia paranoide).

Extranjera / migrante: 1 víctima era migrante de la región (peruana).

Autores en casos de femicidio

Los femicidios del año 2022 fueron cometidos por **6 autores**, todos ellos ya **identificados**: 1 se encuentra procesado, 1 sobreseído por motivos de salud mental, 2 con falta de mérito y 2 con elevación a juicio.

A diferencia de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas (donde participaron 2 o más autores en 5 de los 6 casos de este tipo); entre los **femicidios existió 1 solo autor por cada hecho**.

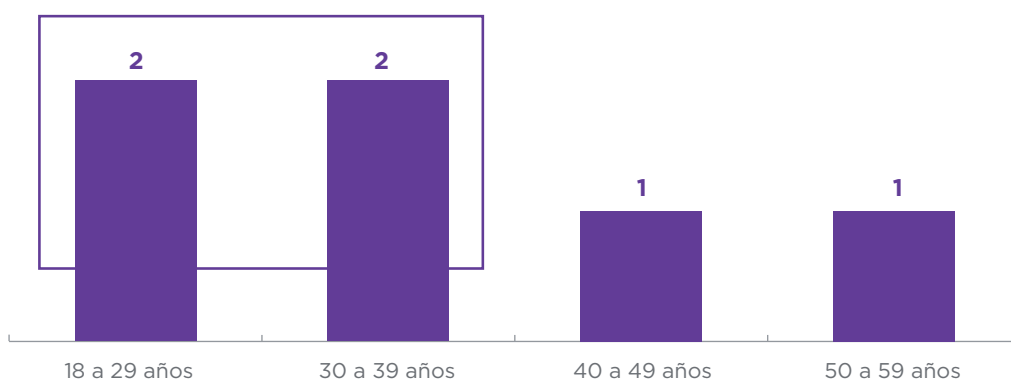
23. En ningún caso se trató de hijos/as en común con los victimarios.

El promedio de edad de los autores fue de 38 años, con un mínimo de 26 y un máximo de 58 años. La mayoría (4) tenían entre 18 y 39 años de edad.

Gráfico 18 - **Victimarios de femicidio según edad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022**

Total: **6 autores**

Femicidios



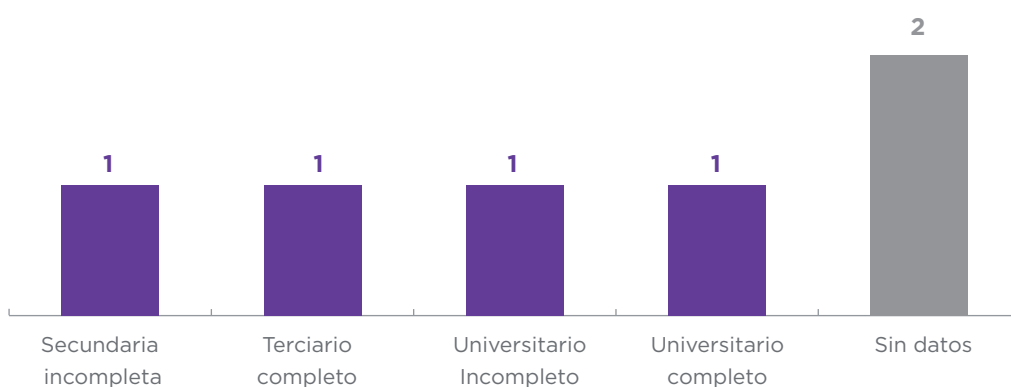
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Al igual que las víctimas, **5** de los 6 autores tenía **nacionalidad argentina** y 1 nacionalidad peruana.

Gráfico 19 - **Victimarios de femicidio según nivel educativo en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022**

Total: **6 casos**

Femicidios



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se cuenta con datos sobre el **nivel educativo** de 4 de los 6 agresores, con una distribución dispersa entre secundario incompleto y universitario completo.

La **situación ocupacional** es variada: agente de la Policía Federal Argentina, informático, chofer, prestamista, gerente de relaciones laborales y desocupado.

También se relevaron cuadros de afección en la salud mental (2 casos), vinculación con otras actividades ilícitas (1 caso) y consumo problemático (1 caso).

2 de los agresores registraban antecedentes de violencia de género contra otras mujeres (familiares, parejas y una desconocida), distintas a las víctimas de los femicidios. Por esos hechos se habían radicado 2 denuncias penales²⁴.

Otros 2 agresores tenían antecedentes penales por delitos de robo y hurto.

Conducta posterior al hecho

En cuanto a la conducta posterior al hecho, **2** agresores se **fugaron**, otros **2** intentaron **encubrir el hecho**. Un autor pidió asistencia para la víctima (luego de hablar con su abogado y cuando había transcurrido al menos una hora desde el ataque). En otro caso, el agresor se entregó de manera voluntaria en el lugar de los hechos.

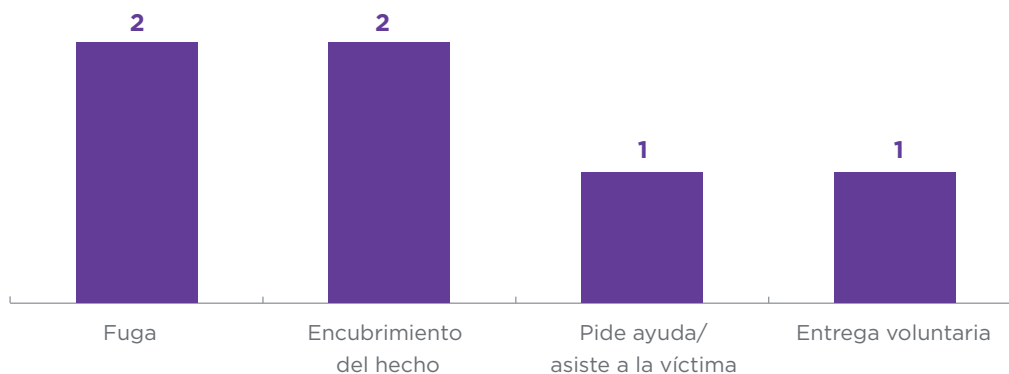
Las dos personas que se fugaron fueron encontradas y detenidas.

24. Una de las denuncias fue por haber abusado sexualmente de una adolescente en la vía pública y en otro caso por agredir a su ex pareja e hija, quienes efectuaron 3 presentaciones ante la OVD.

Gráfico 20 - Conducta del victimario posterior al femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

Total: 6 casos

Femicidios



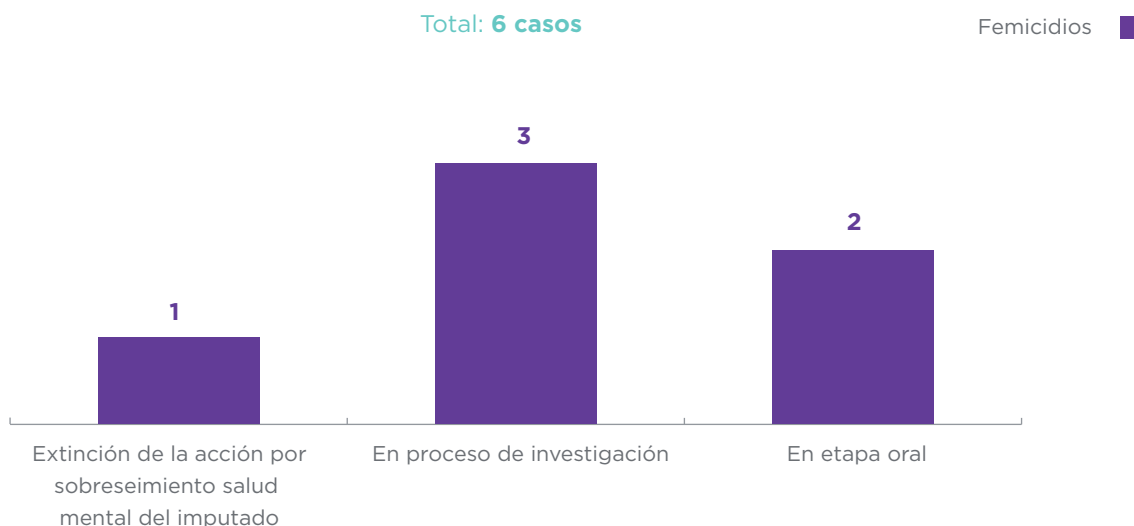
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Situación judicial de las causas de femicidio

En 2022 se iniciaron 6 investigaciones judiciales por casos clasificados por UFEM como femicidios: 4 de ellas fueron **delegadas** al **Ministerio Público Fiscal de la Nación**. En 2 causas se presentaron querellantes (en representación del hermano de la víctima en un caso, y en el de la madre de ésta en el restante). En 3 casos los agresores contaron con defensa particular.

Al cierre del relevamiento, 2 causas se encontraban en etapa oral (elevadas a juicio), otras 3 en etapa de investigación (con procesamientos y faltas de mérito), mientras que 1 estaba archivada debido al sobreseimiento del autor en razón de su salud mental (inimputabilidad).

Gráfico 21 - Estado procesal de las investigaciones de femicidios del año 2022 al momento del relevamiento.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los dos expedientes **elevados a juicio** fueron calificados con el **agravante de violencia de género** en un caso (Art. 80, inc. 11 CP) y con el agravante de **violencia de género, vínculo y *criminis causae*** en el otro (Art.80, incs. 1, 7 y 11 CP).

Respecto a las causas que continúan en instancia de investigación, un autor se encuentra **procesado** por homicidio agravado por el **vínculo y robo** (Art. 80 inc. 1 CP), mientras que otras dos personas se encuentran con falta de mérito por el delito de homicidio agravado **por mediar violencia de género y vínculo** (Art. 80, incs. 1 y 11 CP).

En cuanto a los 6 **homicidios dolosos de mujeres cis en contextos no femicidas**, donde se identificaron a 8 de los 12 posibles autores/as, al cierre de este relevamiento 3 personas se encontraban **elevadas a juicio**²⁵, 2 con falta de mérito²⁶, 2 personas procesadas²⁷ y 1 persona imputada sin calificación definida. Otras 4 personas aún no fueron identificadas.

25. Las calificaciones jurídicas fueron: 1) Homicidio agravado por haber sido cometido con el concurso premeditado de dos o más personas y por codicia, 2) Homicidio doblemente agravado, por haberse cometido con el concurso premeditado de dos o más personas y por haberse perpetrado con el fin de posibilitar la consumación de otro ilícito con el que concurre *-criminis causae-*, en concurso real con el robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda para cuya comisión se perpetró el homicidio y 3) Homicidio doblemente agravado, por haberse cometido con el concurso premeditado de dos o más personas y por haberse perpetrado con el fin de posibilitar la consumación de otro ilícito con el que concurre *-criminis causae-*, en concurso real con el robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda para cuya comisión se perpetró el homicidio.

26. Por hechos calificados como homicidio *criminis causae* y robo.

27. Por hechos calificados como homicidio agravado por el uso de arma de fuego.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar